



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en la Avenida Prolongación Alcalde S/N esquina con Avenida Circunvalación del Norte en la colonia Jardines de Alcalde del municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290 es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, a así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Al respecto se le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ello de conformidad a lo estipulado por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por su parte, los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados así como el artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Los datos personales y datos personales sensibles, son recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los cuales serán utilizados únicamente de acuerdo con las facultades y atribuciones de la Gerencia o Unidad correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura



para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, el cual fue publicado en el Periódico Oficial, el Estado de Jalisco el 17 diecisiete de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, así como a lo establecido por el Reglamento Interno de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobado en la Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 29 veintinueve de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, mismos que estarán en resguardo y protección bajo la tutela de las áreas que integran este Organismo y que recibieron sus datos personales.

Los datos, las finalidades y transferencias concretas para el tratamiento de sus datos, son:

**Personal Directivo, Administrativo, Operativo y prestadores de servicios profesionales:**

Los datos personales que se recabarán son: nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, CURP, RFC, estado civil, domicilio, sexo, nacionalidad, número de seguridad social, teléfono, correo electrónico, trayectoria educativa, certificados, nombre de sus beneficiarios, datos patrimoniales como número de cuenta bancaria, y personales sensibles como: firma, afiliación sindical, estado de salud y fotografía, para los fines de identificación, adscripción y contratación de sus servicios profesionales o laborales, para la gestión de la organización del trabajo, capacitación, efectuar el pago de nómina y prestaciones sociales y para realizar reclutamiento y selección de personal.

Así mismo, se hace de su conocimiento, que sus datos personales pueden ser transferidos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de timbrar los recibos de nómina y presentar las declaraciones fiscales de sueldos y salarios; al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) para realizar los movimientos de alta, baja, cambios, licencias y reintegros; y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con objeto de realizar los trámites administrativos correspondientes a los movimientos de alta, baja, cambios, licencias.

**Datos personales recabados para salvaguardar la seguridad al interior de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, así como la de los servidores públicos y ciudadanos:**

Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este Sujeto Obligado, directamente o indirectamente a través del uso de medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar



datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, siendo estas las **imágenes de las personas** que captan las video cámaras de seguridad, así como el nombre completo de las personas que visitan las instalaciones de la Agencia, cabe señalarle que estos datos no son transferidos salvo en los casos que permite el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

**Datos personales recabados para la consecución de los trámites que sean solicitados por la ciudadanía en general o por servidores públicos de las distintas dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco a nivel estatal y municipal así como del Poder Judicial y Poder Legislativo, ambos del Estado de Jalisco:**

Los datos personales podrán ser recabados por este Sujeto Obligado, directa o indirectamente a través de los escritos que sean presentados en la oficialía de partes de la Agencia, siendo estos el nombre completo del promovente, su domicilio señalado para recibir notificaciones así como la firma que plasme en el documento que los usuarios, de manera voluntaria presenten en el lugar antes señalados, los cuales serán utilizados únicamente de acuerdo con las facultades y atribuciones de la Gerencia o Unidad correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, el cual fue publicado en el Periódico Oficial, el Estado de Jalisco el 17 diecisiete de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, así como a lo establecido por el Reglamento Interno de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobado en la Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 29 veintinueve de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, mismos que estarán en resguardo y protección bajo la tutela de las áreas que integran este Organismo y que recibieron sus datos personales

Se le informa que los datos personales recabados por este sujeto obligado no se utilizarán para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Con relación a la transferencia de los datos personales, se informa que en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se requiere la autorización del titular de la información confidencial para proporcionar la información a terceros.



De igual manera los datos personales recopilados, serán transferidos a terceros cuando se trate de organismos e instituciones internacionales, nacionales y autoridades judiciales federales y estatales, así como instituciones gubernamentales del fuero federal, estatal y municipal y demás casos señalados en el artículo 15 numeral 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La transferencia se realizará de acuerdo a las facultades y atribuciones propias que la normatividad le confiere al organismo o institución que requiera los datos personales.

Así mismo, responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y su Municipios y el 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin embargo, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso del titular, mediante una carta de consentimiento.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, recaba y realiza el tratamiento de sus datos personales con fundamento en los artículos 3, párrafo 1, fracciones III y XXXII; 10; 19, 24; 30 y 87, párrafo 1, fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como las cláusulas primera, tercera y quinta del Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, el cual fue publicado en el Periódico Oficial, el Estado de Jalisco el 17 diecisiete de septiembre del 2019 dos mil diecinueve y artículos 4 y 5 del Reglamento Interno de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho



solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO de conformidad a lo estipulado por el artículo 3 fracción XI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y el artículo 3 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus municipios. cc

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información. Esto de conformidad a lo establecido por el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La Unidad de Transparencia de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara se encuentra ubicada en el interior de las instalaciones de ésta Agencia con domicilio en la Avenida Circunvalación División Norte s/n y Prolongación Avenida Alcalde, Colonia Jardines Alcalde, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Puede leer el Aviso de Privacidad Integral de la Agencia a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://amim.mx/index.html> o solicitarlo en la Unidad de Transparencia que se encuentra dentro de las instalaciones de la Agencia señaladas en el primer párrafo del presente documento.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: <https://amim.mx/index.html>